INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/19 PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE Y PALA CARGADORA PARA LA DAMA - ID N°356.604.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ocho de abril del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a **Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/19 PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE Y PALA CARGADORA PARA LA DAMA - ID N° 356.604,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta y Contratación Directa...el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, Asesor Jurídico de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas de conformidad a la Resolución N° 108 del 31/01/2017 que conforma el comité evaluador

1- ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 413/19) por Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones);
- Programa Anual de Contrataciones con ID 356.604.
- En fecha 19 de marzo de 2019 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

1- WILSON AQUINO
2- MARILIA INDUSTRIAL SRL
3- TRACTO AGRO VIAL SA
4- BERNARDA GONZALEZ MORINIGO
5- AUTOMOTIVE SA

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero
Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Unidad de Asesoría Legal
Mercado de Abasto

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de marzo del año 2019, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del **PARA EL ALQUILER DE CAMION VOLQUETE Y PALA CARGADORA PARA LA DAMA ID N° 356.604.**

En dicha fecha se presentaron os siguientes oferentes:

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	CORPORACION AGHARTA S.A.	ITEM 1:165.000 ITEM 2: 185.000
2	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	ITEM 1: 178.000 ITEM 2: 179.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACION AGHARTA S.A.	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS. 5.500.000	CUMPLE-GS.10.000.000
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1539345	PRESENTA-NRO1539492

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero
Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefe
Unidad de Asesoría Jurídica
Mercado de Abasto

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	CORPORACION AGHARTA S.A.		Variacion Porcentual %	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alquiler de camion volquete	200.000	1	-18	165.000	165.000	8	178.000	178.000
2	Alquiler de pala cargadora	200.000	1	-8	185.000	185.000	-3	179.000	179.000
					TOTAL	350.000		TOTAL	357.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.

A. Por nota N° 19 de fecha 01 de abril de 2019,recepcionada en fecha de fecha 01 de enero de 2019, se solicita a la firma DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL las siguientes documentaciones:

- CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
- COPIA DE HABILITACIÓN LEGALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
- HABILITACIÓN TÉCNICA VEHICULAR
- COPIAS AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA PUBLICA DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD O DOCUMENTOS AUTENTICADOS QUE CONFIRMEN LA EXISTENCIA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS O QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE (CEDULA VERDE, CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN U OTRA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU EXISTENCIA) O EN SU CASO, UN COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL ARRENDADOR, QUIEN A SU VEZ DEBERÁ ACREDITAR LA PROPIEDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS.
- BALANCE DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

Respuesta: la empresa ha dado respuesta al requerimiento de la Convocante, con excepción del CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, por lo cual no se aplica el beneficio.

6. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: *"Método de Evaluación"* del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero
Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Unidad de Asesoría Legal
Mercado de Abasto

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS FORMALES	CORPORACION AGHARTA S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar contratos y facturas por servicios similares por un monto igual al 30% del monto total de la oferta. Los contratos y facturas deberán corresponder a los últimos tres (3) años 2015, 2016, 2017.	CUMPLE
Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (copia de cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador, acompañado de la copia cédula verde, certificado de importación, u otra documentación que acredite la existencia de los mismos.	CUMPLE
Balance general y Formulario 101 de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

De conformidad a lo establecido en el llamado, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero
Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Unidad Asesoría Legal
Mercado Abasto

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Año	Contrato/Factura	Monto
2017	CTO - MCA Nº 01/2017 - A	3.170.000.000
2016	FACTURA Nº 001-001-000001	208.445.000
2015	CTO PRIVADO CON FIRMA LIDER S.R.L.	370.000.000
	TOTAL Gs.	**3.748.445.000**
	Requisito del PBC - **CUMPLE**	**30%**
		30.000.000

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	100.000.000 / 0	0,00	83.943.844 / 31.684.810	3,12	15.113.928 / 16.603.614	0,91	1,34	Deberá ser igual o mayor que 1

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	CORPORACIÓN AGARTHA
REPRESENTANTE LEGAL	• DEBORAHT CELESTE VELILLA FERNANDEZ • CELESTE MONSERRATH VELILLA FERNANDEZ • JORGE FRANCISCO VELILLA CABRIZA
C.I. N°	• 4225560 • 4225578 • 804076
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No se observan registros**

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero
Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Unidad de Asesoría Legal
Merc.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**No se observan registros (SINARH - AsuHesaka)**

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **CORPORACION AGARTHA con RUC N° 80091587-9 ,** por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-002	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE	HORA	EVENTO	1	165.000	165.000
2	80141615-005	ALQUILER DE PALA CARGADORA	HORA	EVENTO	1	185.000	185.000
						Total	350.000

MONTO MINIMO: 50.000.000 Gs.
MONTO MAXIMO: 100.000.000 Gs.

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

PEDRO ALSINA
Departamento Administrativo Financiero

Ing. CARLOS GALARZA
Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Asesoría Jurídica DAMA
Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Unidad de Asesoría Legal
Mercado de Ab

Abg. ROLANDO ALVARENGA
Director General de Administración y Finanzas

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción